

En defensa del multilateralismo

Defending Multilateralism

Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo

Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, SRE
mrui@re.gob.mx

María Paulina Rivera Chávez

Asesora en la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, SRE
mriverac@re.gob.mx



Resumen:

El artículo explica las características y la importancia del multilateralismo, en general, y para México. Hace un recuento de las principales aportaciones de México en las últimas décadas en materia de desarrollo, paz y seguridad, y derechos humanos. Finalmente, analiza los retos actuales y reafirma el compromiso de México con la defensa del multilateralismo.



Abstract:

The article presents the characteristics of multilateralism and explains its importance, in general and to Mexico in particular. It presents the main contributions of Mexico in the last decades to development, peace and security and human rights. Finally, it analyses the current challenges and reaffirms Mexico's commitment with multilateralism.



Palabras clave:

Multilateralismo, desarrollo, paz y seguridad, derechos humanos, México, organizaciones internacionales.



Key Words:

Multilateralism, development, peace and security, human rights, Mexico, international organizations.

En defensa del multilateralismo

*Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo
y María Paulina Rivera Chávez*

El multilateralismo ha creado un mundo complejo de redes de comunicación, intereses, objetivos compartidos —y otros rechazados— no sólo entre países, sino también entre coaliciones que incluyen Estados, organizaciones no gubernamentales, academia, expertos, medios de comunicación y sector privado. Los foros multilaterales otorgan y restan legitimidad, crean normas, fomentan hábitos y valores. No acaban con las relaciones de poder entre los Estados, pero sí las transforman.

El multilateralismo es una expresión de la diplomacia y de la política internacional, cuyo objetivo es ofrecer soluciones comunes a problemas comunes. Crea normas, principios y prácticas que, al ser aceptados por la comunidad internacional, se convierten en regímenes internacionales cuya función básica es moderar la actuación unilateral de los Estados. El multilateralismo es profundamente democrático, al ser un mecanismo ideal para que Estados pequeños, medianos y grandes se encuentren en el escenario internacional. Es, por excelencia, el instrumento de los países que, como México, tienen interés en promover un mundo de normas, valores, certeza jurídica y política.

México y el multilateralismo

La política exterior de México históricamente ha tenido tres objetivos principales: afirmar y mantener su soberanía, promover el desarrollo del

país y fomentar la cooperación internacional. El multilateralismo ha contribuido al logro de estos objetivos. Así como nuestra experiencia histórica nos ha guiado por el camino del multilateralismo, México ha dejado una huella importante en las organizaciones internacionales a lo largo de la historia.

Por sus características, los foros internacionales han sido el escenario ideal para presentar nuestras iniciativas y defender los intereses de México en los más variados campos: el mantenimiento de la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. No cabe duda de que México tiene una importante tradición multilateral y su historia es un buen punto de partida para entender esta vocación.

México es miembro fundador de los principales foros multilaterales y un país que cree profundamente en sus virtudes. Tuvo un papel significativo en la Sociedad de las Naciones (1919-1945), a pesar de no haber sido invitado a formar parte de ésta en el momento de su creación. Desde su ingreso, en 1931, fue uno de sus miembros más activos, siempre actuando con apego y en defensa de los principios de la organización. Se opuso a violaciones graves de la Carta de la Sociedad de las Naciones, como la invasión italiana a Etiopía en 1935 y el *Anschluss* (la anexión de Austria por parte de la Alemania nazi) en 1938.

La participación de México en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) empezó en el momento mismo de su concepción. En septiembre de 1944 —un año antes de la creación de la ONU— México presentó su propuesta, conocida como Proyecto para la constitución de una Unión Permanente de Naciones.¹

Una vez que se dio a conocer el proyecto de las grandes potencias, negociado en la mansión de Dumbarton Oaks, México presentó sus comentarios y enmiendas al documento. Además, demostró su liderazgo regional al organizar la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, mejor conocida como la Conferencia de Chapultepec. Uno de los objetivos de esta conferencia fue negociar una posición

¹ Para mayor información sobre la participación de México durante el proceso, véase Miguel Á. Covián González, “México en el surgimiento y la creación de la Organización de las Naciones Unidas”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 45, invierno de 1994, pp. 47-67.

latinoamericana unificada para llevar a la Conferencia de San Francisco, en la que se fundó la ONU.

México tuvo una participación activa durante la Conferencia de San Francisco y fue uno de los 51 Países Miembros fundadores de la ONU. Además, fue uno de los primeros Miembros No Permanentes del Consejo de Seguridad (1946), aunque posteriormente se mantuvo alejado de éste por décadas debido a la politización del órgano durante el periodo de la Guerra Fría (1945-1991). No obstante, México participó de manera constante y activa en los otros órganos de la ONU: presidió la Asamblea General de la ONU en 1951-1952; ha sido Miembro del Consejo Económico y Social (ECOSOC) en 13 ocasiones, y cinco distinguidos juristas mexicanos han sido jueces de la Corte Internacional de Justicia.² Asimismo, es el decimoquinto contribuyente financiero al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y el segundo contribuyente de América Latina.

Durante más de siete décadas, México ha hecho —y continúa haciendo— grandes aportaciones, sobre todo en las llamadas *tres D* de la ONU: desarme, desarrollo y derechos humanos. Entre sus iniciativas más destacadas se encuentra el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco, 1967), mediante el cual se creó la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares.

En el tema de derechos humanos, destacan sus aportaciones al andamiaje legal internacional. Si bien México fue un país activo en la Comisión de Derechos Humanos, establecida en 1948, el momento más sobresaliente de su diplomacia en la materia fue durante la creación del Consejo de Derechos Humanos (2006), que reemplazó a la Comisión. El Consejo es actualmente el órgano más importante en materia de derechos humanos y cuenta con el Mecanismo de Examen Periódico Universal (MEPU), un sistema innovador de evaluación entre pares en este campo. Por sus grandes aportaciones, México ocupó la primera presidencia del Consejo durante el periodo 2006-2007, años que fueron determinantes para su institucionalización y fortalecimiento.

² La Organización de las Naciones Unidas se compone por seis órganos principales: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría General.

Desde la década de los noventa del siglo pasado, México decidió abrirse al escrutinio internacional, al considerar que ello fortalece las políticas nacionales de derechos humanos. En 1998 se reconoció la jurisdicción obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En años posteriores, México firmó acuerdos con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ha recibido visitas de organismos y mecanismos de derechos humanos de la ONU y la OEA. Otro logro importante ha sido la ratificación de los principales tratados en materia de derechos humanos y el retiro de reservas a los mismos.

México ha mostrado un activismo significativo en la promoción y defensa de los derechos humanos de grupos vulnerables. Fue el principal promotor de dos de los instrumentos torales del sistema de derechos humanos: la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990), y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (2006). México también ha promovido diversas iniciativas en favor de la promoción y protección de los derechos humanos de los indígenas, y ha pugnado por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Además de sus aportaciones en el marco de la ONU, México también logró avances destacados en la Organización de los Estados Americanos (OEA), de la cual también es Miembro fundador. Por su importancia, vigencia y visión, destacan la Carta Democrática Interamericana (2001) y la Declaración sobre Seguridad en las Américas (2003).

La Carta Democrática³ tiene como principal objetivo promover y proteger el sistema democrático de los países del continente americano. Este documento identifica cuáles son los elementos que caracterizan a una democracia representativa, como la libertad de expresión, la defensa de los derechos humanos, la división de poderes y la celebración de

³ La Carta Democrática Interamericana está dividida en seis capítulos: I) La democracia y el sistema interamericano, II) La democracia y los derechos humanos, III) Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza, IV) Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática, V) La democracia y las misiones de observación electoral, y VI) Promoción de la cultura democrática.

elecciones periódicas y justas. Entre sus principales características destaca que otorga poder a los Estados Miembros para votar la suspensión de otro que haya ocasionado una ruptura del orden democrático, una vez que las gestiones diplomáticas no hayan dado resultado y respetando el principio de gradualidad. Otra característica importante de la Carta es que establece que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente, y que el ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medioambiente.

Por su parte, la Declaración sobre Seguridad en las Américas contribuyó a desarrollar una visión integral sobre la seguridad, al establecer que ésta tiene un carácter multidimensional y reconocer que los Estados del hemisferio enfrentan no sólo amenazas tradicionales a la seguridad, sino también nuevas amenazas, tales como el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas, la pobreza extrema y la exclusión social.

Las iniciativas que México ha promovido en foros multilaterales responden desde luego a la defensa de sus propios intereses nacionales, pero también al avance de las grandes causas globales antes citadas. Es importante destacar que foros menos institucionalizados, como el G20 y MIKTA, también han abierto importantes espacios de cooperación, en los que México ha participado activamente.

Grandes logros recientes del multilateralismo

En los últimos 10 años, el mundo presenció un auge importante del multilateralismo. En la ONU se han alcanzado acuerdos ambiciosos y trascendentales, en los que México orgullosamente ha desempeñado un papel de liderazgo. Algunas de las iniciativas más destacadas de la agenda multilateral en los últimos años son: a) las operaciones de mantenimiento de la paz (OMP) de la ONU; b) la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; c) el Acuerdo de París sobre Cambio Climático; d) el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres; e) la trigésimo cuarta Conferencia Regional de la FAO; f) la Conferencia de las Naciones Unidas sobre

Biodiversidad;⁴ g) el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas (UNGASS 2016), y h) la inclusión del cambio tecnológico en la agenda de la ONU. A continuación se hará un recuento de cada una.

Es importante destacar que no siempre ha sido posible llegar a consensos en todos los temas; un claro ejemplo es la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU. Además, conflictos como la guerra civil en Siria demuestran que aún queda mucho por hacer.

Operaciones de mantenimiento de la paz

En septiembre de 2014 México dio un paso decisivo y cumplió con la asignatura pendiente de reanudar su participación en las OMP de la ONU, al reconocerlas como una de las expresiones más evidentes de la responsabilidad global y un instrumento esencial para la solución pacífica de las controversias.

El compromiso de participar en las OMP, asumido por el presidente Enrique Peña Nieto ante la Asamblea General de la ONU, se materializó en abril de 2015, cuando los cuatro primeros elementos militares fueron desplegados en la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH, por sus siglas en francés) y en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). Posteriormente fueron desplegados otros ocho militares, dos de ellos en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para Líbano (UNIFIL, por sus siglas en inglés).

En 2016 se llevó a cabo la rotación del personal militar desplegado en ese momento y se iniciaron las actividades para establecer en 2018 el centro de adiestramiento en México para las OMP. Con tal propósito se han realizado visitas de trabajo en 2015 y 2016 a los centros de entrenamiento en Reino Unido, Finlandia, Brasil y Argentina, y se continuará

⁴ Durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad sesionaron conjuntamente la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (COP13), la Conferencia de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (COP-MOP8) y la Conferencia de las Partes del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización (COP-MOP2).

cooperando con otros países afines en este ámbito. Con estas acciones, México fortalece su cooperación y apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

México también participa activamente en la Misión Política Especial de la ONU en Colombia, una operación sui géneris, cuyo principal objetivo es liderar el mecanismo multilateral tripartito que se encargará de monitorear y verificar el Acuerdo Final de Paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).⁵

México recibió una invitación por parte de la ONU, así como del gobierno de Colombia para participar en esta misión. Actualmente hay una veintena de militares mexicanos desplegados en la Misión Política Especial. A México se le otorgaron puestos de liderazgo en la Misión, debido al papel que ha desempeñado. También fueron desplegadas por primera vez en la historia cuatro mujeres mexicanas. Con ello, se posiciona como líder en la región y cumple con su compromiso de apoyar a sus hermanos latinoamericanos en el proceso de paz.

Desarrollo sostenible

En 2015, después de más de tres años de negociaciones, los 193 Miembros de la ONU adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Desde la adopción de la Carta de las Naciones Unidas en 1945, la comunidad internacional no había firmado un documento de una ambición equiparable.

Esta agenda es una hoja de ruta para todos los países, con objetivos claros hacia el año 2030. Representa un cambio de paradigma, ya que pone a las personas, y no al Estado, en el centro de todas las políticas, y busca alcanzar el desarrollo no sólo en la dimensión económica, sino también en la social y medioambiental.

⁵ Una Misión Política Especial es un mecanismo *ad hoc* que puede ser establecido por el Consejo de Seguridad, el secretario general o la Asamblea General de la ONU, con el fin de apoyar los procesos políticos en curso, prevenir conflictos armados, mitigar conflictos existentes o evitar un retorno a las hostilidades luego de la firma de acuerdos de paz.

La Agenda 2030 permea todas las estructuras de la ONU, y también las de todos los países, que ya están trabajando en su puesta en marcha. Este marco global de desarrollo tiene 17 objetivos y 169 metas, que buscan, entre otras cosas, eliminar la pobreza y el hambre, reducir las desigualdades, brindar educación de calidad para todos, promover la equidad de género, cambiar los patrones de producción y consumo en favor de economías limpias y sustentables, proteger el medioambiente y la biodiversidad, y crear instituciones fuertes y sólidas.

Orgullosamente, la Agenda 2030 tiene un sello profundamente mexicano. Con base en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), México impulsó los siguientes temas prioritarios: a) la medición multidimensional de la pobreza; b) el reconocimiento de las aportaciones de los migrantes al desarrollo; c) la inclusión social y económica como eje rector de las nuevas metas; d) la igualdad de género como tema transversal de la agenda; e) la protección del medioambiente y la biodiversidad, y f) la importancia del Estado de derecho como un habilitador del desarrollo.

En la actualidad, México consolida su liderazgo regional, al haber organizado la Reunión de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible (26-28 de abril de 2017), que será el mecanismo de seguimiento de la instrumentación de la Agenda 2030 en nuestra región. Además, fue el primer país en el mundo en realizar su revisión nacional voluntaria ante el Foro Político de Alto Nivel de la ONU, el mecanismo global de seguimiento, en julio de 2017.

A fin de garantizar que la instrumentación de la Agenda 2030 se haga de forma integral en México, el presidente de la República estableció en mayo de 2017 el Consejo Nacional para la Agenda 2030, que reúne a todas las dependencias del gobierno federal, los gobiernos locales y municipales, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, así como a representantes del sector privado, la academia y la sociedad civil en un mismo espacio de diálogo.

Cambio climático

Un componente integral de la Agenda 2030 es la dimensión ambiental. Es imposible alcanzar el desarrollo si no se protege el planeta y sus recursos

naturales. Las actividades económicas deben tener en cuenta el impacto que tienen en el medioambiente, a fin de reducir los efectos negativos.

El Acuerdo de París sobre Cambio Climático, adoptado por 195 países en diciembre de 2015, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, es el instrumento más importante con el que se cuenta para hacer frente a la amenaza del cambio climático.⁶ El proceso que llevó a su negociación, firma y ratificación inició en Cancún, México, en 2010, durante la celebración de la decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP16-CMNUCC).⁷

Durante la COP16-CMNUCC se adoptaron los Acuerdos de Cancún, los cuales crearon un conjunto de instituciones en los temas de financiamiento, mitigación, adaptación y tecnología (como el Fondo Verde para el Clima).⁸ Bajo el liderazgo de México se pudieron sortear diversas trabas que habían obstaculizado el trabajo de otras COP, entre las cuales destaca la interpretación de la regla del consenso como el apoyo de la mayoría y no como unanimidad absoluta. Durante la COP16-CMNUCC se reencauzó el proceso de negociación del tratado internacional en materia de cambio climático.

El Acuerdo de París es un instrumento jurídicamente vinculante; busca mejorar la respuesta de la comunidad internacional a un fenómeno que no conoce fronteras. Representa un punto de inflexión, al ser el primero en el que todos los países del mundo se comprometieron a llevar a cabo medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), así

⁶ Fue adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia, durante la vigésimo primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21).

⁷ Tras el fracaso del primer intento ocurrido en la COP15 (Copenhague, 2009) y tras restaurar la confianza en el proceso en la COP16 (Cancún, 2010), la negociación del nuevo instrumento se relanzó en la COP17 (Durban, Sudáfrica, 2011) y se llevó a cabo en el Grupo de Trabajo Ad Hoc de la Plataforma de Durban para la Acción Fortalecida (ADP). El liderazgo ejercido por México durante la COP16 fue determinante, pues reencauzó los esfuerzos y fortaleció la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC). A partir de ese momento, durante más de cinco años se negoció, en el marco de la CMNUCC, un nuevo régimen para sustituir el establecido con el Protocolo de Kyoto.

⁸ Véase Blanca Torres, “El activismo en materia de cambio climático en la búsqueda del reposicionamiento internacional de México”, en *Foro Internacional*, vol. LIII, núms. 3-4 (213-214), julio-diciembre de 2013, p. 920.

como a mejorar sus acciones para adaptarse al cambio climático, que ya tiene consecuencias visibles.

El Acuerdo contiene metas globales para limitar a menos de dos grados centígrados el incremento de la temperatura promedio mundial, con miras a lograr que no rebase los 1.5 grados centígrados. También busca incrementar la capacidad adaptativa, sobre todo de los países más vulnerables, y fortalecer la resiliencia.

Un aspecto innovador del Acuerdo es que incluye metas voluntarias. Es decir, cada país determina por sí mismo el tipo de medidas que ejecutará. México fue uno de los países en promover estas metas y el primer país en desarrollo en presentar su contribución nacionalmente determinada, mediante la cual se comprometió a reducir en 22% las emisiones de GEI entre 2020 y 2030.

A pesar de que estamos ante un escenario internacional cambiante e incierto, el régimen climático y las acciones establecidas son irreversibles.⁹ La inversión en nuevas fuentes de energía, la información científica con la que se cuenta, así como el apoyo de la mayor parte de los países y otros actores, tales como la sociedad civil, la academia y el sector privado, permitirán que el impulso ganado y los compromisos asumidos continúen en el futuro. A pesar del retiro de Estados Unidos de este acuerdo histórico, México y otros países, entre los que destacan China y los Miembros de la Unión Europea, seguirán impulsando el Acuerdo de París, en aras de lograr su plena instrumentación y fortalecimiento.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica

Uno de los asuntos más apremiantes en la política medioambiental es la pérdida de biodiversidad. Los grandes avances en el conocimiento del

⁹ En la COP22, que se celebró del 7 al 18 de noviembre de 2016, en Marrakech, Marruecos, se reiteró el compromiso político de los Estados en los esfuerzos multilaterales contra el cambio climático. Las decisiones acordadas fueron de carácter procedimental y postergan la definición de las acciones para implementar el Acuerdo de París, que serán discutidas en noviembre de 2017 durante la COP23. Ello se debió a la oposición del nuevo gobierno de Estados Unidos.

universo llevan a la conclusión de que se trata del único planeta que se puede habitar, por lo que el ser humano está obligado a llevar a cabo todas las acciones posibles para conservar la vida en la Tierra.

Somos la única especie con la capacidad de destruir la biodiversidad, pero también de conservarla. Como producto de esta conciencia se han creado instrumentos internacionales dirigidos a proteger la diversidad biológica. El Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992 (CDB), del cual forman parte 196 países, es la herramienta más importante con la que se cuenta. En diciembre de 2016, se llevó a cabo en Cancún, México, la decimotercera Conferencia de las Partes (COP13-CDB) de este convenio, que fue innovadora y ha sido uno de los logros más importantes desde el establecimiento del Convenio sobre la Diversidad Biológica debido a que, por primera vez, se propuso integrar la biodiversidad en los sectores productivos que generan presiones sobre ella y que tienen implicaciones socioeconómicas: la agricultura, la pesca, los bosques y el turismo. Los ministros de estas carteras de todos los Países Miembros del Convenio tuvieron la oportunidad de dialogar sobre cómo estas actividades, que actualmente están en el centro del problema de la pérdida de biodiversidad, pueden ser parte de la solución. Durante la COP13-CDB se coincidió en la necesidad de llevar a cabo políticas coherentes e integrales, no sectoriales, para atender la conservación de la naturaleza y promover el uso sustentable del capital natural del planeta. Además de la integración de estos sectores productivos, un éxito notable fue el involucramiento activo de los principales foros internacionales: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial del Turismo (OMT). En la COP13-CDB se propuso, a iniciativa de México, la creación de la Plataforma para la Integración de la Biodiversidad en la Agricultura y la Alimentación en la FAO.

También en la FAO, el 27 de abril de 2017 se constituyó el Grupo de Amigos de la Biodiversidad y los Ecosistemas, integrado por Brasil, Cabo Verde, Camerún, Colombia, Egipto, Indonesia, México, Noruega y Suiza, con el apoyo de Francia. El objetivo del Grupo es trabajar, en la FAO, en favor de la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad para el logro de los objetivos sociales, económicos y ambientales de la Agenda 2030.

Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres

Uno de los grandes retos globales, por las pérdidas económicas y sociales que ocasiona, es la reducción del riesgo de desastres. Sin duda, fenómenos como huracanes y sequías se han acentuado por el cambio climático.

El reto está en reconocer que las acciones del ser humano han alterado los ecosistemas de manera nociva. Al llevar a cabo acciones de mitigación, se puede contribuir a la reducción de los desastres naturales. Se sabe que la combinación de una población o comunidad expuesta, vulnerable y mal preparada frente a una amenaza natural es lo que ocasiona un desastre natural. Por ende, está en manos del ser humano reducir el riesgo mediante acciones concretas.

Con esto en mente, la comunidad internacional adoptó en 2015 el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, el acuerdo internacional más ambicioso en la materia que busca poner la prevención y las personas en el centro de las políticas. Tras dos años de su adopción, los Países Miembros de la ONU, pero también otros actores relevantes como expertos, académicos, legisladores, empresarios y sociedad civil, participaron en la quinta Plataforma para la Reducción del Riesgo de Desastres (PG2017) para dialogar, por primera vez, sobre los avances mundiales y las tareas pendientes para la implementación de las cuatro prioridades y siete metas del Marco de Sendai.¹⁰

La PG2017 se celebró en México, fuera de su habitual sede en Ginebra. Este reconocimiento de la ONU se debió al liderazgo de México en el tema, pues el país cuenta con una estrategia integral que pone la prevención en el centro.

¹⁰ La Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres (Plataforma Global) es el principal foro mundial para el asesoramiento estratégico, la coordinación, el desarrollo de asociaciones y la revisión de los avances en la implementación de instrumentos internacionales sobre la reducción del riesgo de desastres. Véase Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, “Acerca de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres”, en <http://www.unisdr.org/conferences/2017/globalplatform/es/about> (fecha de consulta: 20 de junio de 2017).

En la conferencia, jefes de Estado y de Gobierno de diversos países se comprometieron a trabajar en la instrumentación del Marco de Sendai, en línea con el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana. También destacaron la importancia de invertir en infraestructura resiliente (en 2019 se hará una evaluación sobre infraestructura crítica) y en la recolección de datos sobre riesgo de desastres. Asimismo, se hicieron compromisos para fortalecer los marcos regulatorios en todos los niveles, promover un desarrollo urbano sostenible y establecer alianzas entre diversos sectores, incluido el privado.

Conferencia Regional de la FAO

México fue sede, en marzo de 2016, de la trigésimo cuarta Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. La Conferencia es el órgano rector de la FAO en la región, en el cual los países fijan las prioridades en materia de seguridad alimentaria y agrícola para el siguiente bienio.

La Conferencia se celebró tras la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre cambio climático, acuerdos trascendentales para la FAO. El principal objetivo fue dialogar sobre los desafíos que enfrenta la región para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Agenda 2030, incluyendo los retos para la transformación de la agricultura en la región y la cooperación para conseguir los objetivos de alimentación. Otro tema fundamental fue el de la sequía en el corredor seco centroamericano, la cual se ha agravado por el cambio climático, con las implicaciones económicas y humanitarias consecuentes.

México tiene la presidencia de la Conferencia Regional de la FAO hasta 2018, periodo durante el cual podrá seguir impulsando temas prioritarios, como la seguridad alimentaria, la protección de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos para actividades agrícolas.

El problema mundial de las drogas

Otro reto importante es el problema mundial de las drogas. Además de un desafío para México —por el costo social y las implicaciones

de seguridad que entraña—, es un fenómeno global que debe ser resuelto mediante la cooperación multilateral.

Las convenciones internacionales en materia de drogas son la guía de las políticas nacionales que los países diseñan e instrumentan.¹¹ Sin embargo, a lo largo de los años, se ha podido constatar que el enfoque prohibicionista y punitivo no ha logrado disminuir la demanda y la oferta de estas sustancias.

Por esta razón, México, Guatemala y Colombia convocaron en 2012 un periodo extraordinario de sesiones,¹² que tuvo lugar en Nueva York del 19 al 21 de abril de 2016. El propósito de llevar el proceso a la Asamblea General fue discutir el tema en el órgano más representativo del sistema multilateral e incluir a otros actores, entre ellos, las agencias del Sistema de las Naciones Unidas y actores de la sociedad civil.

El objetivo de este periodo extraordinario fue promover un enfoque centrado en las personas, que tuviera en cuenta el impacto social, en la salud y en el desarrollo que tienen las políticas de drogas. La propuesta de México fue entender el problema mundial de las drogas como un reto para el desarrollo, que requiere del apoyo de todos los países al ser una responsabilidad compartida.¹³ Asimismo, se adoptó un documento final que incluye recomendaciones operativas en siete ejes temáticos.¹⁴ Estas recomendaciones deberán ser instrumentadas por los 193 países de la

¹¹ Las convenciones internacionales son: la Convención Única sobre Estupefacientes (1961), el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas (1971) y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (1988).

¹² El tema del problema mundial de las drogas se discute tradicionalmente en Viena, donde se encuentra la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

¹³ El presidente de México, Enrique Peña Nieto, presentó un decálogo durante este periodo extraordinario. Todas las propuestas fueron incorporadas en el documento final. Véase Presidencia de la República, "Participación del presidente Enrique Peña Nieto, Debate General de la Sesión Especial de la ONU sobre el Problema Mundial de las Drogas 2016", en <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/participacion-presidente-enrique-pena-nieto-debate-general-de-la-sesion-especial-de-la-onu-sobre-el-problema-mundial-de-las-drogas-2016> (fecha de consulta: 20 de junio de 2017).

¹⁴ Asamblea General de la ONU, Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas, A/RES/S-30/1, 4 de mayo de 2016, disponible en <http://www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=A/RES/S-30/1> (fecha de consulta: 20 de junio de 2017).

ONU, con miras a enriquecer el proceso de revisión del Plan de Acción Internacional sobre Drogas, que concluirá en 2019.

En México se han llevado a cabo consultas con todos los sectores involucrados, tales como legisladores, académicos, sociedad civil y secretarías de Estado. El propósito es empezar a diseñar políticas con base en los siete ejes acordados. Uno de los resultados más notables de este periodo extraordinario de sesiones ha sido el cambio de políticas en diversos países. En México, por ejemplo, el Congreso de la Unión aprobó el 28 de abril de 2017 el uso medicinal de la marihuana.¹⁵

Inclusión del cambio tecnológico en la agenda de la ONU

El cambio tecnológico acelerado es uno de los elementos más disruptivos de nuestra generación. El surgimiento de nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial y la robótica, tiene la capacidad de modificar la vida económica y social de todos los seres humanos.

Según un estudio del McKinsey Global Institute, publicado en mayo de 2017, en todo el mundo 75 millones de jóvenes están desempleados como resultado principalmente de la automatización. A pesar de que algunos actores políticos culpan a la migración o al comercio internacional por la falta de empleo en sus países, se debe reconocer que el cambio tecnológico exponencial, y no el movimiento de personas o la economía globalizada, es la principal causa de pérdida de empleos en el mundo. Se estima que de 60% de las actividades humanas, al menos 30% pueden ser fácilmente desplazadas por procesos automatizados.¹⁶ La respuesta a este

¹⁵ Comisiones Unidas de Justicia y Salud-Cámara de Diputados, “Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal”, en *Gaceta Parlamentaria*, año XX, número 4769-II, 28 de abril de 2017, en <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2017/abr/20170428-II.pdf> (fecha de consulta: 20 de junio de 2017).

¹⁶ James Manyika, *Technology, Jobs and the Future of Work*, Washington, D. C., McKinsey Global Institute, mayo de 2017, p. 3, disponible en <http://www.mckinsey.com/~media/McKinsey/Global%20Themes/Employment%20and%20Growth/Technology%20jobs%20and%20the%20future%20of%20work/MGI-Future-of-Work-Briefing-note-May-2017.asbx> (fecha de consulta: 20 de junio de 2017).

desafío global es emplear la fuerza laboral en actividades relacionadas con la tecnología, mediante planes de educación y políticas de mediano y largo plazo.

Por sí mismas, las tecnologías exponenciales son inocuas.¹⁷ La forma en la que se utilicen determinará sus consecuencias en distintos países y sectores de la población. Puesto que el cambio tecnológico acelerado es irreversible, los gobiernos deben llevar a cabo políticas específicas que permitan utilizar estas tecnologías en favor del desarrollo. El reto consiste en entender el cambio que se está viviendo, diseñar estrategias de innovación en cada país e identificar qué tecnologías emergentes pueden abonar en el desarrollo y a través de qué sectores.

Además de respuestas nacionales, son indispensables políticas globales. Por ello, México organizó una reunión del Grupo de Expertos sobre cambio tecnológico exponencial, automatización y sus implicaciones para el desarrollo sostenible en diciembre de 2016. El objetivo fue reunir a expertos internacionales de las Naciones Unidas y otras instituciones para dialogar sobre qué medidas se pueden adoptar para minimizar los efectos negativos de estas tecnologías y maximizar sus beneficios. El objetivo de México es establecer un grupo de amigos sobre cambio tecnológico exponencial y automatización en las Naciones Unidas, a fin de formular recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación, y darle coherencia a todos los esfuerzos que ya están sobre la mesa.

Defensa del multilateralismo: la prioridad de México

A pesar de los logros alcanzados, en los últimos años, los discursos a favor de la xenofobia, las críticas hacia la globalización y el libre comercio, e in-

¹⁷ Hay dos tendencias en las corrientes de estudio sobre el tema: los optimistas y los destructores. Los primeros afirman que las tecnologías exponenciales traerán beneficios, ya que permitirán un aumento en la productividad, lo cual permitirá invertir en la creación de empleos especializados y aumentar el bienestar de los consumidores. Los segundos opinan que el cambio tecnológico exponencial ocasionará mayores desigualdades sociales y económicas.

cluso el cierre de fronteras se han incrementado, provocando incertidumbre y dudas sobre las ventajas de la apertura y la cooperación entre países.

A grandes rasgos, estas críticas provienen de un desencanto con el modelo predominante, aunado al ascenso en algunos países de poderosos discursos de nacionalismo populista. Desde el fin de la Guerra Fría, en el mundo empezó a predominar el modelo de liberalización económica y liberalismo político. Permeó la idea de que esta “receta” permitiría el desarrollo de los países, promovería la paz internacional y la globalización sería la respuesta a diversos problemas. Hoy, la desigualdad, la falta de empleo y de crecimiento económico mundial, la automatización y el cambio tecnológico, los grandes movimientos de personas, por nombrar algunas variables, han hecho que los ciudadanos de países clave cuestionen y rechacen el modelo predominante.¹⁸ Es por ello que las clases dirigentes de algunos países parecen haber optado por la ruta del nacionalismo exacerbado.

Ante esta situación, es importante hacer una evaluación sobre el impacto de la globalización, pero dentro de los foros multilaterales y no en oposición a éstos. El futuro del multilateralismo dependerá de las acciones que los países emprendan durante los próximos años y de la voluntad de seguir privilegiando el diálogo y la cooperación, frente al aislacionismo y el unilateralismo. Es necesario entender que, a pesar de sus imperfecciones, ésta es la mejor forma de convivencia pacífica que se tiene.

Como afirmó el secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Videgaray Caso: “México es un país que cree que el mundo es mejor cuando existen instituciones multilaterales que garantizan la paz”.¹⁹ México defenderá el multilateralismo hoy, mañana y siempre.

¹⁸ Para nombrar tan sólo un ejemplo, el estudio de Oxfam de enero de 2017 sobre desigualdad reveló que ocho personas (hombres) poseen la misma riqueza que la mitad más pobre de la población mundial, 3 600 millones de personas. Véase Deborah Hardoon, *Una economía para el 99%*, Oxford, Oxfam, enero de 2017, disponible en https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp-economy-for-99-percent-160117-es.pdf (fecha de consulta: 20 de junio de 2017).

¹⁹ La intervención completa está disponible en Luis Videgaray Caso, Discurso ante el Pleno del Senado de la República, 28 de febrero de 2017, en Senado de la República, “Sesión Ordinaria de la H. Cámara de Senadores celebrada el martes 28 de febrero de 2017”, disponible en http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=4&sm=1&str=1774#_Toc476075291 (fecha de consulta: 20 de junio de 2017).